

Diciembre de 1913 = Palomo Guatemala =

Guatemala Nov. 13-1913

H. Don P.
Pis Monte

Abogado

Victoria
España

Muy Apreciado Señor mío:

En mis manos su grata del 30 de
Septiembre del corriente año, respecta a las mis
de fechas anteriores.

Ala me hace ver que no es aceptada mi pro-
puesta por la casa n.º 11 del Callejón de Jesús, hoy
donde se encuentra mi utilidad alguna a los propietarios
míos.

Y ahora, en la adquisición de aquel inmueble
por mutuos que ya espuse en mis anteriores me
aventuro a ofrecer a Ud. como propiedad por la casa
en referencia cuyo valor será entregado en un giro
tan pronto como se obtenga la escritura respectiva.
Este es un precio excesivo y que sólo por circunstancias
excepcionales fundo darle por aquella propiedad.
Si Ud. lo cree oportuno dígame como una pronta res-
puesta por cable diciéndome "Aceptado".

Aprovecho con gusto esta ocasión para repetirme
sus atentos servicios

Julio V. Palomo

3.º de Norte n.º 13

En sus cubiertas fanga
Vía New Orleans

Guatemala Mayo 25/1915
Sr. Don Pis Monte
Abogado

Victoria

España

Muy Sr. mío:

Como agradecer que es de las Sr.ªs.
Ortiz Yruea paso a manifestarle que hace
algún tiempo solisto en arrendamiento o venta
una pequeña casa que dichos Sr.ªs. fuesen, en
las otras, en el barrio de la Merced de esta ciudad
ofreciendo por su compra \$25.000 y esto en todo caso
lo preferiría o bien arrendarle en \$125 mensua-
les o \$150 que me sería indiferente. El Sr. Arri-
ola, en esta, me contesta que lo ha consultado pero
esto hace ya mucho tiempo y la casa está perdién-
do el interés del capital desde muchos años
atrás.

Era casa esta ocupada por cajones que nada
util contienen y de mi parte los tomaría por la
manera arreglando aquí el precio con el Sr.
Arriola - También estoy dispuesto a comprar

un solar situado en las inmediaciones de esta
ciudad y que hoy casi nada produce.

De manera muy especial recomiendo á usted
se sirva considerar estos puntos dándome, si
es posible, una favorable respuesta en una
de los correos del próximo mes de junio que
parten para acá.

En la cubierta de su contestación sírvase
indicar Vía Puerto Barrios -

Quedo de usted muy atento servidor

Dr.
Julio O. Palomares

3^a Av. Norte 28

Guatemala

Guatemala Julio 24/95

Dr. Don Pio Monte

Abogado -
Victoria-Lep.

Muy Apreciable Señor:

Está en mi poder su carta del 19 del
pasado que me llegó en buena oportunidad
Como llegan todas las que vienen marcadas
Vía Puerto Barrios.

Habí' del negocio con el Sr. Arriola y me
confirma la idea que tengo acerca de la casa
Juguina n.º 11 del Callejon de Jesus por lo que
no hay mas oferta que la mia, que ofrece me
jores condiciones, es decir, \$30,000 de nuestra
moneda. Solo espera instrucciones para for-
malizar el asunto. Respecto de los builes yo
puedo encargarme de su registro, bajo la inme-
diata inspección e intervención del Sr. Arriola
con quien varias veces he hablado y él está
de acuerdo en que así se haga pero espera
nuevas instrucciones.

La oferta que existe de \$30,000 se re-
fiere al solar y casa anexa situadas am-

las propiedades fuera de ciudad aunque
muy cerca de ella (3 millas)

Los butos á que me refieren se enuen-
tran en la casa que solicito comprar y
con ese motivo me sería tan fácil subrepti-
to.

Se da agradecimiento, á ud. se sirva
autorizar la venta de la casa n.º 11 del Callejón
de Jesús; por lo que anticipo mis agrade-
cimientos y me despido.

Seu Apdo. S. S.

Julio A. Palamano

3.º Av. Norte 28

Guatemala, 21-1915

R. Don Pío errante

Abogado

Victoria Esp

Muy Sr. mío:

Saludo atentamente á ud. y siguiendo
el curso del asunto que ha motivado mis anteriores
partidos de nuevo su atención manifestándole
que hablé con el Sr. Arista quien consentiendo
los inventarios aparece que la casa n.º 11 del Calle-
jón de Jesús, es una casa matriculada y está declarada
al fisco por \$20,000 moneda de Guatemala. Como em-
pleado oficial estoy al corriente de tales declaraciones
de propiedades y sobre las sumas de declaración se
hace un promedio de 50% de aumento aproximado.

En esta virtud mi oferta está respaldada y ce-
nida á las leyes y á lo que generalmente se acor-
tumbra aquí. No falta más que la autorización por
la que el Tesoro por \$20,000 que ha ofrecido.

Esa casa solo tiene gravamen de las contribu-
ciones pues actualmente nada retribuye y me com-
prometo igualmente á inventariar los muebles de
las butas almacenadas en dicha casa ó mantenerse

los en depósito hasta que se resuelva lo que
mas convenga

Me es muy grato aprovechar esta
nueva ocasión para enviarte un afectuoso sa-
ludo y Anuncios

Tu atento servidor

Julio J. Palacios

3^a av. Norte 28

Guatemala febrero 29/
1916

H. Don Pio Monte

Abogado

Victoria, Cap.

Muy Apreciado Señor mío:

Me refiero a la grata del
30 Diciembre pasado en la que me dio fe
al haber en asunto de la Casa con el
Aprobando H. Arriola quien ya tendria sus
instrucciones para el efecto. Inmediata-
mente dirigí al H. Arriola y me manifesté
la no haber recibido ninguna noticia a tal
respecto, no obstante haber recibido carta
hace 8 dias en la que ninguna mención se
hace de mi asunto.

En ese sentido e inclinándose a
creer que la carta anunciada esta extravia-
da por tantas circunstancias que actual-
mente dan lugar a falta de seguridades en la
Correspondencia, he de agradecer a u. se sirva
darme su respuesta por cable dirigido al Señor
Arriola así: "Arriola - Guatemala - aceptada
Oferta" de entiendo que mi oferta es de 4,000
pesos como ya ofrecí a u. y el H. Arriola

Ya está entendido y dispuesto fueso as la
mejor oferta.

Respecto de los butos yo fueso hacerme car-
go de su revision dando cuenta al Sr. Arriola de
mi trabajo en sus sentido.

Sirvase, aceptar mis agradecimientos por
su atencion y me refuto

Atte. Apto. S. S.

Julian Salas

3^a av, Norte 28

Guatemala

Census actus n. 12 pref.